Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-087 Versión: 1.0 Fecha: SEPTIEMBRE-06-2022 Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	21/12/2023	
No. DE CONTRATO Y FECHA	323 - 21/11/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 - FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3	
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSORCIO ALUMBRADO NLC
	C.C./NIT:	901772778
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
	C.C.:	80882815
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA
	C.C./NIT:	1098637112
VALOR DEL CONTRATO	$ 329.654.130,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	6537
	FECHA:	15/08/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	13814
	FECHA:	21/11/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	28 de Noviembre de 2023
	FECHA FIN	31 de Diciembre de 2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	26 de Enero de 2024
	DURACIÓN	OCHENTA (80) DÍAS, O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LO QUE PRIMERO OCURRA.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	1	27 días	26/12/2023	21/01/2024
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101057241-0	21/11/2023	31/12/2023	$ 232.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101212164-0	21/11/2023	31/12/2026	$ 32.965.413,00
	CALIDAD DE	11-44-101212164-0	31/12/2023	31/12/2028	$ 65.930.826,00

		SERVICIO				
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	11-44-101212164-0	21/11/2023	01/07/2024	$ 65.930.826,00

FECHAS DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	23/11/2023, 23/11/2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día 28 de Noviembre de 2023 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 31 de Diciembre de 2023.

2. En fecha 21 de Diciembre de 2023 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender 27 días el plazo del Contrato, a partir del día 26 de Diciembre de 2023, manifestando como razones:

1. Qué, acorde a lo pactado en el contrato de Interventoría No.: 323 del 21 de noviembre de 2023, le corresponde al contratista interventor cumplir con la labor establecida en la Ley Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, relativa a controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de los pliegos de condiciones definitivos y las especificaciones técnicas de los contratos de obra No.: 289 de 2023 y No.: 290 de 2023, así como las concertaciones celebradas por la entidad contratante dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente. 2. Qué, los contratistas constructores - CONSORCIO CONSTRUELÉCTRICOS y CONSORCIO AP 2023, sobre quienes ejerce la labor de Interventoría el CONSORCIO ALUMBRADO NLC, solicitaron la suspensión de los contratos de obra No.: 289 de 2023 y No.: 290 de 2023 respectivamente. 3. Qué, los contratos de obra No.: 289 de 2023 y No.: 290 de 2023 respectivamente, sobre los cuales el CONSORCIO NLC, bajo el contrato de Interventoría No.: 323 de 2023, ejerce sus labores de seguimiento y control, han sido suspendidos temporalmente a partir del 26 de diciembre de 2023 hasta el 21 de enero de 2024, o hasta cuando las causas que motivaron la suspensión se den por superadas. 4. Qué, mediante escritos fechados el 18 de diciembre de 2023, dirigido a la supervisión del contrato de Interventoría, el contratista Interventor - CONSORCIO ALUMBRAOD NLC - solicitó la suspensión del contrato, en virtud de que los contratistas - CONSORCIO CONSTRUELÉCTRICOS y CONSORCIO AP 2023 - ejecutores de los contratos de obra No.: 289 de 2023 y No.: 290 de 2023 respectivamente.

3. Concepto Supervisor:

Qué, toda vez que no es posible, dadas las razones expuestas en este escrito, para continuar con la ejecución de las actividades de Interventoría pactadas, se hace necesario suspender el contrato de Interventoría No.: 323 del 21 de noviembre de 2023, a partir del 26 de diciembre de 2023, hasta el 21 de enero de 2024.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de recibo, la suspensión así:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N° 323, por el término de 27 días, contados a partir del día 26 de Diciembre de 2023 y hasta el día 21 de Enero de 2024, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación. (SI APLICA)

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 21 de Diciembre de 2023.

Supervisor

JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
CONSORCIO ALUMBRADO NLC
Contratista

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Ordenador del Gasto

Elaboró: ING. JHON FERNANDO LARROTA PEÑALOZA
Revisó: ING. JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA

CONSORCIO ALUMBRADO NLC
NIT: 901.772.778-1
Contrato interventoría No: 323-2023

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2023

CANLC.323.0046-23
Al contestar cite este consecutivo

Señores:
JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Supervisor CTO Interventoría
jflarrota@bucaramanga.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023

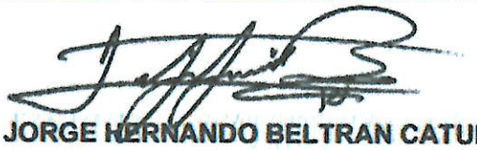
"INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3".

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3. No. 323 - 2023

Cordial saludo señores,

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato que es: **"INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"**. Una vez justificadas las razones de suspensión del contrato de obra por parte del contratista, se hace necesario solicitar la suspensión del contrato Interventoría, ya que este es accesorio al contrato de obra por un periodo igual al del contratista

Cordialmente,



JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC